Santiago, 4 de enero de 1989.

Señor Carlos Cáceres Ministro del Interior Presente

Señor Ministro:

La Concertación de Partidos por la Democracia ha estimado necesario poner en conocimiento oficial del Ministro del Interior su proyecto de reformas constitucionales.

Ese era, precisamente, el objeto de la audiencia que solicitamos hace unos días. Lamentamos profundamente que esa audiencia no haya podido llevarse a efecto debido a la declaración que en relación a ella usted emitió.

Como lo hicimos saber públicamente rechazamos cualquier discriminación de dirigentes que forman parte nuestra Concertación. No corresponde al gobierno determinar quien debe formar parte de la delegación oficial de un conglomerado que, como el nuestro, ha obtenido un triunfo claro en el plebiscito del 5 de octubre.

No podemos aceptar, asimismo, que nuestra petición de audiencia haya sido interpretada por el Ministro del Interior como una valoración del papel cumplido por el gobierno en la transición a la democracia, ni menos aún como un reconocimiento al carácter democrático de una institucionalidad que rechazamos y que precisamente queremos reformar.

No ha sido oportuno haber dado a la petición de audiencia una significación tan distinta de nuestros propósitos y opiniones.

La actitud del señor Ministro ha afectado una posibilidad que habría sido útil para el país.

Junto con enviarle nuestro proyecto de reformas constitucionales nos parece importante y clarificador que el señor Ministro responda algunas cuestiones que nos parecen fundamentales.

El país tiene derecho a saber si el gobierno está dispuesto o no a considerar las reformas a la Constitución en las materias específicas indicadas en el proyecto.

Dicho de otra manera, el país quiere saber si el gobierno está dispuesto a vanzar hacia un consenso constitucional de modo que la estabilidad de la Carta Fundamental esté cimentada en su aceptación por la inmensa mayoría de los chilenos o sí persistirá -a pesar del resultado adverso del plebiscito- en un afán de decidir e imponer unilateralmente lo que cree bueno para Chile.

Igualmente, los chilenos quieren conocer la disposición del gobierno a convenir en una legislación electoral que permita la real expresión de la soberanía popular y una modificación sustancial a la actual ley sobre partidos políticos.

Esos y no otros, eran los propósitos que nos animaban al solicitar la audiencia que su declaración nos obligó a suspender.

No obstante, seguimos sosteniendo la necesidad de un intercambio franco de opiniones entre la oposición y el gobierno sin condiciones agraviantes para ninguno de los interlocutores.

Pensamos que ello favorecería a la nación y a su futuro.

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Vocero Concertación Partidos

Políticos